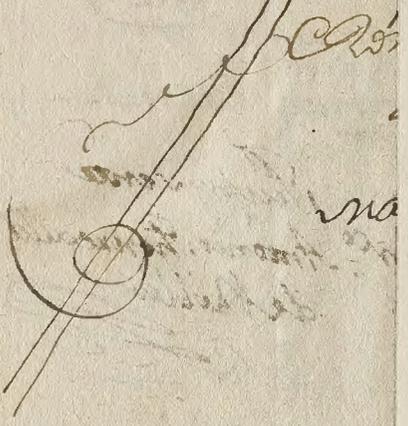


se haga
tenly
yengan
rificado
dilation
quanto
como q
sus de



En las
tos sien
dida u

En las
tos sien
dida u
los de Juan Torrecilla
Manuel Perillo Ferrer; Dⁿ Juan Navarro Navia; Dⁿ
Juan Francisco San Luengo, y Dⁿ Antonio Garcia Marin
iguales desidores, y de procedis de acuerdo lo sig^{te}
dize cuenta a este Ayuntamiento. a una caxa de Dⁿ Eulo-
gio Villanar y Herrera en Aseme en la Torre de Madrid en
su venie y ocho de Julio proximo en q. manifestara a ven
se despachado titulo en Aseme del Supremo Consejo de Indias,
que acordó se una a este Luis Capinbar. y q. por el pre-
sente se no se le convese dándole la enotabien
sal. - Viose un oficio del Cavallero Adm^{or} Gen^l de Navarra revere
Reyno en su venie y ocho de Julio proximo a la q. Caom.
para un licenciamiento de quinientos fanegas de sal con
na la Salina de Calaparra. recordando al mismo tiempo
el descubrimiento que contra si tiene este cuerpo por lo tocante